

Acta/004/2024

En la ciudad de Pénjamo Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con cuatro minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Morelos Núm. 99, tercer piso zona centro C.P. 36900 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mirta Cristina palacios Yebra	Presidenta
Horacio Flores Bonilla	Consejero electoral propietario
María del Carmen Magdaleno Barba	Consejera electoral propietaria
Juana Ibett Guevara Ramírez	Secretaria
José Antonio Martínez Guzmán	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 18 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con siete minutos. -----

Asimismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 18, celebrada el quince de*

Acta/004/2024

marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con seis minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Notificación de acuerdo vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo distrital 18, en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, signada por el Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/052/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria efectuada en fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual, y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha del diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Segunda. Notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo distrital 18, en fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, signada por el Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CTD/03/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria de la comisión temporal de debates del Instituto Electoral del Estado de

Acta/004/2024

Guanajuato, efectuada en fecha catorce de marzo del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban las reglas de operación de los debates electorales en el estado de Guanajuato, para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el mismo acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha del veinte de marzo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -

Tercera. Con oficio CDE/P/079/2024 de fecha 27 de marzo de 2024 el ciudadano Eduardo López Mares en su carácter de presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato; comunica la designación del ciudadano José Antonio Martínez Guzmán como representante propietario de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral mediante oficio CPPP/249/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente por primera vez la representación de partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano José Antonio Martínez Guzmán representante propietario, respectivamente, del Partido Acción Nacional; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con dieciséis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria

Acta/004/2024

hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 18 procede a su clausura siendo las nueve horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en 2 fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18. CONSTE. -----



Mirta Cristina Palacios Yebra
Presidenta del Consejo



Juana Ibett Guevara Ramírez
Secretaría del Consejo.

